



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP), a través del Unidad de Transparencia, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias: Dar atención, seguimiento, orientación y respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP presentadas ante la Secretaría; así como la entrega de los datos personales que resulten procedentes; y, en su caso, la sustanciación de los recursos de revisión correspondientes.

Finalidades secundarias: Contar con un registro estadístico de las solicitudes recibidas; así como de las personas solicitantes para la elaboración de informes y del Programa Operativo Anual.

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera directa del titular los siguientes datos personales:

Para el caso de los titulares, actuando por propio derecho:

Nombre completo, número de folio de la solicitud, domicilio o medio para oír y recibir notificaciones, fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, Clave Única de Registro de Población, clave de elector, vigencia, sección electoral, firma, OCR de la credencial de elector, número de folio de la credencial de elector, datos personales



de los que se ejercen el derecho ARCOP que corresponda. En caso de que el derecho sea ejercido a través de un representante legal, se requerirá de manera adicional los datos del representante legal, así como identificación; así como el documento que acredite la representación legal. Para el caso del ejercicio de derechos ARCOP ejercido a nombre de menores de edad, interdictos y personas incapaces, además de los datos de identificación de la persona, así como los datos personales sobre los cuales pretende ejercer, se requiere la resolución judicial que acredite la patria potestad con la que se actúa. Para el caso de personas fallecidas, además del dato personal de las personas fallecidas, se requiere, además del acta de defunción correspondiente, el documento que acredite la voluntad del extinto para ejercer los derechos ARCOP que pretende; o en su caso no existiese testamento, se requiere la resolución judicial en donde se reconozcan los derechos sucesorios.

Se informa que se recaba los siguientes datos personales sensibles:

Huella dactilar

Para las finalidades mencionadas, se informa de los siguientes datos personales obtenidos mediante transferencia:

De conformidad con los artículos 8, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V, 94 al 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los datos personales podrán ser recibidos mediante transferencia realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la finalidad de que su solicitud de ejercicio de derechos ARCOP sea atendida por este sujeto obligado.

El tratamiento de sus datos personales está fundado en:

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2023; artículos 8, 49, 51, 52, 85, 86, 89 fracciones III, IV, y V, 94 al 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 81, 81, 82, 83, 84 y 125 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial del Estado número 315, segunda sección el 30 de agosto de 2017; así también de los artículos 49 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 200 3ª Sección Tomo III de fecha 22 de diciembre de 2021; y así como lo dispuesto en el artículo 24 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 282, Tomo II de fecha 17 de mayo de 2023 y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que sus datos personales podrán ser transferidos a los siguientes responsables:

Responsable	Finalidades de la Transferencia	Fundamento legal de la transferencia
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	Dar trámite a los recursos de revisión presentados ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado	Artículo 125 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 315, segunda sección el 30 de agosto de 2017.

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCOP) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SHyFP, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SHyFP, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SHyFP en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut->



web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derecho de acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SHyFP deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 61 87530 ext 22016 o 22239

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SHyFP <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SHyFP.

Fecha de Actualización del Aviso de Privacidad: 17 de noviembre de 2023.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO